



**LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL  
MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA  
HACE CONSTAR QUE:**

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de El Retiro para realizar las actividades de "Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo(a) para el apoyo a los diferentes programas y proyectos establecidos desde la Dirección de Educación para la vigencia 2023". Por lo tanto se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Presentar al inicio del contrato, el plan de trabajo para el periodo contractual con base a las actividades designadas por la Dirección de Educación.
2. Apoyar en el diseño y desarrollo de una estrategia integral de acompañamiento directo a la primera infancia del municipio de El Retiro, que favorezca el desarrollo de competencias, la promoción de valores y la garantía de sus derechos en el proceso de tránsito armónico a la educación formal.
3. Identificar y orientar la población con barreras para el aprendizaje al programa de inclusión con el fin de desarrollar estrategias que permitan su ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo oficial; así como la preparación para la transición a procesos de rehabilitación.
4. Diseñar estrategias que permitan y promuevan el desarrollo de competencias socioemocionales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas con el fin de brindar herramientas que les permita enfrentar situaciones problemáticas.
5. Fortalecer la cultura ciudadana como medio para lograr convivencia sana y crear territorios de paz.
6. Vincular activamente referentes familiares y/o cuidadores a procesos de formación personal y técnica que favorezcan el acompañamiento efectivo y la sana convivencia social y familiar.
7. Promover acciones que permitan fortalecer el aprendizaje de competencias y habilidades en salud mental en la niñez y juventud.
8. Apoyar la educación integral en sexualidad y competencias ciudadanas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conocimientos, competencias y valores que les permitan tomar decisiones personales, sanas y responsables acerca de su vida socioafectiva, personal y su sexualidad.
9. Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y proponer una estrategia de intervención que promuevan factores protectores.
10. Brindar asesorías individuales y grupales sobre aspectos psicosociales demandados por estudiantes, padres de familia y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio, desde su formación profesional.
11. Presentar actas de cada encuentro con la población atendida, donde se evidencie el análisis del contexto con el desarrollo de la actividad para evaluar el impacto, identificando fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de mejora.
12. Participar en las diferentes mesas de trabajo, comités y reuniones, que permitan generar articulación entre las diferentes dependencias municipales.
13. Actualizar mensualmente la base de datos proporcionada por la Dirección de Educación



con la información de la población atendida y el respectivo seguimiento a indicadores.

14. Apoyar las diferentes actividades programadas por la Administración Municipal, la Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria, y la Dirección de Educación en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y las demás Políticas, programas y proyectos establecidos.

15. Realizar por sus propios medios los desplazamientos a las instituciones educativas, y/o sitios o lugares donde deba desarrollar las diferentes actividades para el cumplimiento del respectivo contrato.

**Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h.**

La persona seleccionada tiene la experiencia relacionada con el objeto a desarrollar y posee el perfil adecuado.

**EDGAR DE JESÚS MUNERA MEJÍA**  
**Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria**



**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

**LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA  
MUNICIPIO DE EL RETIRO - ANTIOQUIA**

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

**CERTIFICA QUE:**

**LAURA MILENA SUAZA VASQUEZ**, identificada con **C.C 1'040.182.222**, posee la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE EL RETIRO**, cuyo objeto es "Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo(a) para el apoyo a los diferentes programas y proyectos establecidos desde la Dirección de Educación para la vigencia 2023", y las **CONSTANCIAS**, así lo determina, lo cual representa ventajas en las áreas de planeación, organización, dirección.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Esta certificación se expide en los términos del Decreto 152 de 2019.

Dada en el Municipio de El Retiro a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

**EDGAR DE JESÚS MUNERA MEJÍA**  
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria



**LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL  
MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

Que el contrato suscrito con la señora **LAURA MILENA SUAZA VASQUEZ** identificada con la cédula de ciudadana número **1'040.182.222**, cuyo objeto es "**Prestación de Servicios Profesionales como Psicólogo(a) para el apoyo a los diferentes programas y proyectos establecidos desde la Dirección de Educación para la vigencia 2023**" y las **CONSTANCIAS**, se encuentra al día en materia de documentación exigible ley 190 de 1995.

Formato único de hoja de vida, formato de bienes y rentas, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de contraloría, Certificado de antecedentes Judiciales de la policía Nacional, Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, afiliación al sistema de seguridad social, RUT, cédula de ciudadanía

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero del año 2023.

**EDGAR DE JESÚS MUNERA MEJÍA**  
Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria